



Informe Justificación del procedimiento de excepción por proveedor único para la adquisición del licenciamiento del Portal para los Reportes de Incidentes de Ciberseguridad para las Prestadoras de Servicios de Acceso a Internet en el INDOTEL.

César Moliné Rodríguez y Nidson José Polanco
24-05-2024

Introducción

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) ha implementado el Portal de Reporte de Incidentes de Ciberseguridad para las Prestadoras de Servicios de Acceso a Internet, en cumplimiento del Reglamento de Ciberseguridad para la Prestación del Servicio de Acceso a Internet (aprobado mediante Resolución núm. 126-21 del Consejo Directivo de INDOTEL). Este portal permite a las prestadoras reportar de manera estandarizada y automatizada los incidentes de ciberseguridad que afecten sus infraestructuras y servicios.

Antecedentes

El INDOTEL ha venido utilizando el Portal de Reporte de Incidentes de Ciberseguridad, cuyo contrato fue firmado en septiembre del 2022, y puesta en producción en febrero 2023, como una herramienta fundamental para la gestión y reporte de incidentes de ciberseguridad por parte de las prestadoras de servicios de acceso a Internet. La implementación de este portal ha facilitado la detección temprana y la respuesta eficiente ante posibles amenazas cibernéticas, contribuyendo así a la protección de la infraestructura de telecomunicaciones en la República Dominicana.

Justificación Procedimiento de excepción por proveedor único.

La adquisición del licenciamiento para el Portal de Reportes de Incidentes de Ciberseguridad, se justifica como procedimiento de excepción por proveedor único por las siguientes razones:

- El riesgo de sustituir el portal actual (Aranda Service Desk) es que el mismo contiene configuraciones personalizadas para INDOTEL y en caso de que se sustituyera tendrían que realizarse nuevamente todos estos procesos de configuraciones técnicas, implementaciones y capacitaciones, lo cual puede afectar severamente la aplicación del Reglamento de Ciberseguridad.
- El portal cumple con todas las funcionalidades técnicas, funcionales y de seguridad establecidas en los Términos de Referencia.
- El portal contiene además de reporte de incidentes, solicitudes de servicio y gestión de cambios otros elementos técnicos, que no poseen otras herramientas lo que hace que su utilidad sea mayor para el INDOTEL.
- La plataforma está contratada bajo una suscripción anual de licencias, y no habría que embarcarse en instalaciones y configuraciones nuevas que podrían ser más costosas a largo plazo.

- La empresa **Aranda Software** certifica que **Digital Group** es partner Reseller Silver para el territorio de República Dominicana y tiene **exclusividad** en venta de licencias, servicios y renovaciones relacionadas a **INDOTEL**, así como su respaldo y autorización para suscribir contratos de servicios de mantenimiento y soporte sobre su herramienta. Por tanto, es el único proveedor que puede ofrecer este servicio a la institución. Anexamos documento de referencia número CORRESP-277642

DCCEF-M-000010-24